

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 22 de marzo de 2023, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica Acuerdo de Inicio, de 13 de febrero de 2023, de expediente de procedimiento de restablecimiento de la legalidad territorial en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que de las actuaciones inspectoras realizadas en la parcela 127 del polígono 119 (finca registral 6120 del Registro de la Propiedad núm. 2) del término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz) se presume la existencia de una pluralidad de interesados que pueden resultar desconocidos a esta fecha, por el presente anuncio se notifica a los titulares catastrales/registrales de dicha parcela, a los adquirentes de cuotas indivisas de las fincas registrales que resultan afectadas en la operación parcelatoria, a los adquirentes de participaciones sociales de la entidad Finca La Jerezana Micaela S.L.U., así como a cualquier persona que pudiera tener interés legítimo, que en el expediente 114/11/23/0004 se ha dictado Acuerdo de Inicio del Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, de 13 de febrero de 2023, de restablecimiento de la legalidad territorial con incidencia supralocal por actos de movimientos de tierra, apertura de caminos, parcelación con generación de lotes para uso individualizado y actos de urbanización y actos de construcción, edificación e instalación en el interior de los lotes en polígono 119, parcela 127, paraje «Garciago», del término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo, se concede al interesado un plazo de 10 días para formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que en su defensa estime convenientes

Sevilla, 22 de marzo de 2023.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»